

Prórroga para la implementación de los cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista Ciclos de Vida

31 de enero de 2023

Estimado Inversionista:

Te informamos que hemos solicitado prórroga para la implementación de la autorización a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) respecto a los **cambios solicitados al Prospecto de Información al Público Inversionista** de los Fondos de Inversión Ciclos de Vida **SCOT-57 antes SCOT-22, SCOT-29, SCOT-36 SCOT-43 y SCOT-50**, en breve te notificaremos la fecha en la que iniciara vigencia.

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que los Fondos adquieran el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

Atentamente.
Scotia Fondos, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Scotia Global Asset Management y Scotia Fondos son las marcas bajo las cuales Scotia Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat subsidiarias directas o indirectas en propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), comercializan y distribuyen fondos mutuos, así mismo reconocen el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente los productos y/o servicios adicionales o ligados a los mencionados en esta publicación o aquellos que pudieran ofrecer cualesquiera de las Entidades de su Grupo Financiero.